

Expediente: 27/18-I1

Carátula: LEDESMA JOSE ENRIQUE C/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27147808963 - LEDESMA, JOSE ENRIQUE-ACTOR

90000000000 - BALDASARIA, RAFAEL SANTOS-DEMANDADO

27205719410 - BALDASARIA, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - BALDASARIA, SANDRA MONICA-DEMANDADO

27205719410 - BALDASARIA, RENE HUGO-DEMANDADO

90000000000 - SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS, -DEMANDADO

27205719410 - BALDASARIA, SEBASTIAN-DEMANDADO

27147808963 - ALANIZ, ELSA-POR DERECHO PROPIO

27226644267 - GOMEZ, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO

27244247623 - CARRER, VALERIA SOLANGE-MARTILLERO

27365404661 - SAEZ, AGOSTINA-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 27/18-I1



H105015964097

JUICIO: "LEDESMA JOSE ENRIQUE c/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 27/18-I1.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

A la presentación de fecha 17/11/25, efectuada por la letrada Elsa Maria Alcira Alaniz, por derecho propio:

Al punto 1): Atento a las constancias de autos principales en especial proveído de fecha 17/10/25, el Juzgado ordenó reservar escrito de aceptación de cargo de la Martillera Valeria Carrer para ser proveído oportunamente en caso de corresponder atento al convenio presentado.

En consecuencia, se procede a proveer el escrito presentado por la nombrada en fecha 16/10/25, para ser proveído a continuación:

Téngase por aceptado el cargo conferido por la Martillera Pública designada en autos CARRER VALERIA SOLANGE, ,MAT. PROF. N°635, con domicilio en 12 DE OCTUBRE n°949 San Miguel de Tucumán, y por denunciado domicilio digital 27-24424762-9 - celular 381-6237323.

Téngase presente la reposición efectuada que consta en el módulo contabilidad del sistema SAE en autos principales.

Hágasele saber a la presentante que deberá llevar a cabo su tarea respecto a la subasta del bien inmueble embargado en el presente inidente de ejecución de honorarios promovido por las letradas Elsa María Alcira Alaniz y Maria Laura Gómez Expte. N°27/18-I1, donde deberá dirigir sus futuras presentaciones.

Asimismo, habiéndose practicado el sorteo correspondiente al presente incidente conforme nota actuarial de fecha 14/10/25, y atento a lo ordenado precedentemente, **DEJASE SIN EFECTO** el

mismo y **LIBRESE OFICIO a Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia** a fin de que proceda a **RESTITUIR** a la lista respectiva a la perito desinsaculada en autos, Martillera Pública Nacional **AGOSTINA SAEZ** con domicilio en calle 9 de Julio 1005, San Miguel de Tucumán, teléfono 3813397121, CUIT N° 27365404661.

Al punto 2): Estese a lo ordenado en punto IV del proveído de fecha 12/11/25 y mandamiento remitido en fecha 13/11/25.- GGJA 27/18-I1

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.